

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
ART. 175 PARAGRAFO 2º CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
<p style="text-align: center;">NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00039</p>	<p style="text-align: center;">DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA</p>	<p style="text-align: center;">DRUMMOND LTDA.</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE BECERRIL</p>	<p style="text-align: center;">TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASÍ: INEPTA DEMANDA POR INCROGRUENCIA DE LOS CARGOS. POR NO CONCRETAR EL DEMANDANTE COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ENJUICIADOS VIOLAN LAS NORMAS SUPERIORES CITADAS. INEPTA DEMANDA POR</p>	<p style="text-align: center;">1º. DE FEBRERO DE 2013 (1ª instancia)</p>	<p style="text-align: center;">5 DE FEBRERO DE 2013 (1ª instancia)</p>

				INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS. POR NO SEÑALAR LA CAUSAL DE NULIDAD QUE SE CONFIGURA. CADUCIDAD DE LA ACCION. INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES. FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA. INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCION. INDEBIDO AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA. IMPOSIBILIDAD DE ALEGAR HECHOS Y FUNDAMENTOS NUEVOS (FOLIOS 296 A 307 DEL EXPEDIENTE).		
--	--	--	--	---	--	--

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA